

viernes, 24 de mayo de 2019 • Núm. 60

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA

Exposición pública de los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos correspondientes al ejercicio 2019

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava los padrones contributivos del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana enclavados en el término municipal de Peñacerrada-Urizaharra correspondientes al ejercicio 2019, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante el citado plazo, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, Reguladora de dicho impuesto.

Si no hubiera reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

La documentación se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.

En Peñacerrada, a 14 de mayo de 2019 El Alcalde JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO

www.araba.eus 2019-01547